

**CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2022**

**GRUPO DE PLAZAS 1. GRUPO A, NIVEL A1.  
TITULADO SUPERIOR. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
RECTORADO (L900144)**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO  
SELECTIVO**

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del proceso selectivo, el Tribunal nº 1 del concurso-oposición por el sistema de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios laboral, convocado por Resolución de 8 de marzo de 2022, en relación con el grupo de plazas nº 1, ha acordado:

- 1) Elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las pruebas y fases del proceso selectivo:

| <b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>     | <b>PRUEBA<br/>TEÓRICA</b> | <b>PRUEBA<br/>PRÁCTICA</b> | <b>FASE DE<br/>OPOSICIÓN<br/>(70%)</b> | <b>FASE DE<br/>CONCURSO<br/>(30%)</b> | <b>TOTAL</b> |
|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|--|---------------------------------------|--------------|
| JIMÉNEZ SABORIDO, OLGA ELVIRA | 27,89                     | 36,00                      | 57,32                                  | 24,10                                 | 81,42        |
| MARTÍN PÉREZ, JULIÁN          | 24,56                     | 26,00                      | 44,49                                  | 28,20                                 | 72,69        |

- 2) Aprobar definitivamente en el proceso selectivo para la adjudicación de la plaza L900144 (Grupo de plazas 1) a Dña. Olga Elvira Jiménez Saborido.
- 3) De acuerdo con lo establecido en la base octava de la convocatoria, los candidatos no podrán obtener más de una plaza. Por lo tanto, al candidato que por la puntuación obtenida, hubiere tenido derecho a más de una plaza, solo se le adjudicará aquella que le corresponda según el orden de preferencia manifestado en su instancia de participación, quedando excluido de las demás. En estos casos, se propondrá para la adjudicación de la plaza al siguiente candidato por orden de puntuación.

Madrid, 21 de diciembre de 2022

VºBº

EL PRESIDENTE,

Francisco M. Toribio Isidoro

LA SECRETARIA,

Mª Dolores Serrano Álvarez

| Url De Verificación   | Estado  | Fecha y hora        |
|---|---|---------------------|
| <a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6371-5832-424FG7463P5058">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6371-5832-424FG7463P5058</a> | Firmado   | 21/12/2022 20:35:11 |
| Firmado Por   | Firmado   | 21/12/2022 15:20:11 |
| Normativa   | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |                     |